

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14500488291



(415)7707212489984(8020) 000001450048829 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 9 4 8 3 5 8 9 0

5

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 9 4 8 3 5 8 9 0

27. Fecha expedición:

2 0 1 8 0 4 2 4

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio:

Puerto Santander

5 5 3

31. Primer apellido

MENESES

32. Segundo apellido

VILLANUEVA

33. Primer nombre

MARYORY

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio:

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CR 12 CL 5 BRÍ EL PROGRESO

42. Correo electrónico:

maryorymeneses@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 5 0 5 8 8 7 6 3 5

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

5 6 1 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 9 0 2 1 5

Actividad secundaria

48. Código:

5 6 1 3

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 9 0 2 1 5

50. Código:

1 2

5 6 1 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 2 1 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CÉSAR ADOLFO REINA JOYA

985. Cargo: SECRETARIO DE REGISTROS PÚBLICOS